

empresas, alentar una integración con el Mercosur y el mundo, vincular la ciencia con la creación de valor, enfrentar mejor los desafíos al empleo de la economía 4.0, fomentar el empleo joven, incrementar la participación de las mujeres, estimular la economía popular, cuidar el medio ambiente y garantizar el acceso a salud, educación y el hábitat a los sectores más postergados", entre otras cuestiones.

### RETENCIONES: LAS ECONOMÍAS REGIONALES PIDEN UN TRATO DIFERENCIAL

Directivos del área de Economías Regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) destacaron la necesidad de exceptuar al sector de la suba de retenciones contemplada en la Ley de Emergencia.

"Productos tales como arroz, maní, legumbres, frutas finas, yerba, tabaco, miel, entre otros, deben contar con un trato impositivo diferencial que incentive a los productores a encarar una planificación de trabajo a corto y mediano plazo", señalaron desde CAME.

La entidad advirtió, además, que el nivel de rentabilidad en estas Economías Regionales "es nulo o directamente negativo" y en algunos casos, inclusive, los costos de producción superan por amplio margen los precios que reciben los productores. "El impacto fiscal de la suba de retenciones a las Economías Regionales es insignificante para el Estado y, a su vez, muy representativo

para el interior productivo que genera miles de empleos en mano de obra intensiva", explicaron desde la entidad. En este sentido, el aporte de las Economías Regionales al Tesoro en concepto de derechos de exportación rondará este año los 520 millones de dólares con la tasa de entre 3 y 4 pesos por dólar exportado que aplicó el anterior gobierno en 2018.

Un dato clave que remarca CAME para comprender la necesidad de un trato impositivo diferencial surge del Censo Nacional Agropecuario preliminar del INDEC: de las 250.881 explotaciones rurales que existen en el país, un 63% corresponden a Economías Regionales.

Un reciente relevamiento realizado por la entidad en 18 complejos agroalimentarios de las 23 provincias argentinas revela que actualmente menos de la mitad de los productores de Economías Regionales tiene rentabilidad positiva. Dicho informe muestra también que un

31% de los productores de este sector tiene expectativas positivas de cara al corto plazo, mientras un 43% espera un futuro regular y, por último, un 23% cree que lo que vendrá será malo.

Entre las principales demandas de los productores se destacan, entre otras: acceso al financiamiento a tasas razonables; tarifas eléctricas diferenciales para las pymes; eliminación de retenciones, y una reforma laboral integral. Por otra parte, las autoridades de CAME insistieron con la creación de una Secretaría de Economías Regionales en el ámbito del Ministerio de Agricultura para poder canalizar y atender las demandas de cientos de complejos productivos del interior del país y descomprimir la tensión social reinante en el sector.

Fuente: Prensa CAME

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA C.R.I.P.C.O. DESEA A SOCIOS Y AMIGOS MUCHAS FELICIDADES Y PROSPERIDAD EN EL AÑO QUE COMIENZA.

**Feliz 2020!!!**

**CRIPCO**  
Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá  
Aniversario

**OSDEPYM**  
La Obra Social Empresaria  
WWW.OSDEPYM.COM.AR  
ATENCIÓN TELEFÓNICA OBERÁ  
**03755 45 1641** (FIJO)

**Instituto Asegurador Mercantil**

Ahorrar energía es cuidar el planeta

## LA CRIPCO EN LANZAMIENTO DE OPERATIVO DE SEGURIDAD



Con motivo de las tradicionales festividades de Fin de Año, la Unidad Regional II Oberá de la Policía de Misiones implementó un esquema especial destinado a brindar seguridad a personas y bienes en esta época del año, el cual fue acompañado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad. El jueves 19 de diciembre en horas de la mañana, luego de la formación de efectivos y vehículos policiales en inmediaciones de la Seccional 1era., el Comisario Mayor Carlos Roberto Kallus, titular de la UR II, expresó los lineamientos generales de esta acción, la que tiene fundamentalmente un carácter preventivo. Luego el Comisario Inspector Ricardo Bruno Duarte, 2do. jefe de la UR II, se explayó sobre los detalles de los diferentes operativos programados.

Asistió al encuentro el Presidente de la CRIPCO, CP Carlos Mielniczuk, quien manifestó el agradecimiento de la entidad gremial empresaria obereña ante la concreción de estas tareas especiales y aportó diversas propuestas inherentes al mejoramiento de la seguridad ciudadana. Posteriormente se realizó un encuentro de coordinación del cual participaron los jefes policiales mencionados, el Director de Inspección General y Tránsito municipal Dr. Guillermo Correa y el Presidente de la CRIPCO.

### SE RENOVÓ EL PROGRAMA NACIONAL AHORA 12

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), llevaron adelante desde mediados de Diciembre, un pedido dirigido al Ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, a fin de lograr la renovación del Programa de incentivo de las ventas conocido como "Ahora 12", lográndose que mediante la Resolución 26/2019, se establezca su extensión hasta el 31 de marzo de 2020. Cabe destacar que el programa tenía vencimiento el día 31 de diciembre de 2019. La prórroga se realiza además respetando las mismas condiciones ya existentes y haciendo especial hincapié en la compra de productos nacionales.

La medida mantiene su vigencia exclusivamente para las operaciones realizadas a través de tarjetas bancarias, y entre sus beneficios permite efectuar consumos en 3, 6, 12 y hasta 18 cuotas.

**CGi**  
**centrograficointegral**  
mucho más que una imprenta...

+54 3755 582420    buscanos en:

**03755 422158**  
**408187**  
**NORUEGA 787**  
**OBERÁ - MISIONES**  
imprenta.cgi@gmail.com  
info.cegin@gmail.com

### 210 En esta edición

- LA CRIPCO EN LANZAMIENTO DE OPERATIVO DE SEGURIDAD.
- SE RENOVÓ EL PROGRAMA NACIONAL AHORA 12.
- CAMBIO DE AUTORIDADES EN GENDARMERIA NACIONAL OBERÁ.
- REBAJA EN ARANCELES DE OPERACIONES CON TARJETAS.
- LEY DE SOLIDARIDAD REACTIVACIÓN PRODUCTIVA.
- RETENCIONES: LAS ECONOMÍAS REGIONALES PIDEN UN TRATO DIFERENCIAL.

**Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá**

Fundada el 11 de septiembre de 1949

9 de Julio 934. Oberá, Misiones  
Tel / Fax (03755) 401323 / 421169

cripco@amet.com.ar - cripco.obera@gmail.com

www.cripco.com.ar

CRIPCO.OBERA

@OberaCRIPCO

Miembros de:



Confederación Económica de Misiones

Los rubros alcanzados por el plan son: línea blanca, indumentaria, calzado y marroquinería, materiales y herramientas para la construcción, muebles, bicicletas, motocicletas, turismo, colchones, libros, anteojos, artículos de librería, juguetes y juegos de mesa, teléfonos celulares 4G, neumáticos, accesorios y repuestos para autos y motos, iluminación, televisores, pequeños electrodomésticos y perfumería. La permanencia de este tipo de programas es fundamental para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas a lo largo de todo el país, ya que permiten impulsar el consumo interno incentivando de esa manera la indispensable inversión productiva.

## CAMBIO DE AUTORIDADES EN GENDARMERIA NACIONAL OBERÁ

El viernes 6 de diciembre en horas de la mañana se realizó la ceremonia de cambio de Jefatura y puesta en posesión del cargo del nuevo Jefe del Escuadrón 9 Oberá de Gendarmería Nacional, Comandante Marco Antonio Duette.

Al acto protocolar realizado en la sede de esa fuerza de seguridad en nuestra ciudad, que contó con la presencia de distintas autoridades, asistieron representando a la CRIPCO, el Presidente de la entidad CP Carlos Mielniczuk y el Vicepresidente 2° Lic. Daniel Milde.



## REBAJA EN ARANCELES DE OPERACIONES CON TARJETAS

La CRIPCO informa que partir del 1° de enero de 2020, el arancel máximo que pagan los comercios para operaciones realizadas con tarjetas de crédito es de 2% y de 0.9% en las efectuadas con tarjetas de débito, en tanto que para el año 2021 los aranceles descenderán a 1.8% y 0.8% respectivamente. Esta política surge de gestiones implementadas oportunamente desde la CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa) y la CAC (Cámara Argentina de Comercio y Servicios) en conjunto a todas operadoras de las tarjetas del mercado, ATACYC y la Secretaría de Comercio de la Nación. La



Rebaja en los aranceles que las tarjetas cobran a los comercios desde enero

reducción será ejecutada automáticamente en el sistema de liquidaciones, sin que los establecimientos deban realizar ningún tipo de gestión al respecto.



AHORA 3y6



AHORA 12



AHORA 18



Por la reactivación del consumo

**pilar**  
LA BASE DE TUS NEGOCIOS

Calendario de feriados nacionales del 2020

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1 Año nuevo	24 y 25 Carnaval	23 Feriado puente 24 Día de la Memoria	2 Veterano de Malvinas 10 Viernes Santo
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1 Día del trabajador 25 Revolución de Mayo	15 Fallecimiento de Güemes 20 Día de la Bandera	9 Día de la Independencia 10 Feriado puente	17 Fallecimiento de San Martín
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	12 Día del Respeto a la Diversidad Cultural	23 Día de la Soberanía Nacional	7 Feriado puente 8 Inmaculada Concepción de María 25 Navidad

### CAME EDUCATIVA

81 cursos online y gratuitos

81 cursos gratuitos de 1 mes de duración. Inicio próxima cursada 3 de febrero, cierre de inscripciones 29 de enero.

Información e inscripciones en:  
[www.plataforma.came-educativa.com.ar](http://www.plataforma.came-educativa.com.ar)

## SE REGLAMENTÓ LA LEY DE SOLIDARIDAD REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

.El Poder Ejecutivo Nacional reglamentó, mediante el Decreto 99/2019, la Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva, la cual surgió luego del denominado Compromiso Argentino de Solidaridad, el cual fue rubricado el 27 de diciembre por parte del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, con referentes de diferentes sectores representativos del empresariado nacional, los trabajadores y los movimientos sociales.

En virtud del documento, los firmantes se comprometieron a trabajar conjuntamente para abordar la delicada situación que atraviesa el país, buscando consensos para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible mediante esta normativa que se divide en diferentes capítulos que hacen alusión a la seguridad social, bienes personales, impuesto PAIS, tasa de estadística y derecho a la exportación.

La ley abarca diversos aspectos como jubilaciones, tarifas, compra de moneda extranjera, cálculo y pago de impuestos y suba mínima de los salarios y cargas patronales sobre salarios, entre otros, contemplando también la declaración de las emergencias económica, social y sanitaria.

Uno de los puntos centrales es que, como se proroga el presupuesto 2019, se podrán ampliar estos recursos sin las limitaciones de la ley de administración financiera, y negociar tarifas y acuerdos que sean necesarios con las empresas concesionarias de servicios públicos.

En cuanto al sector productivo, apuesta a promover su reactivación, poniendo el acento en la generación de incentivos focalizados y en la implementación de planes de regularización de deudas tributarias, aduaneras y de los recursos de la seguridad social para las PyMES.

Los participantes comprometieron su esfuerzo para enfrentar la pobreza, el pago de la deuda con condiciones compatibles con la atención de la deuda social y el crecimiento de la economía. Además, expusieron la necesidad de poner en marcha un Consejo Económico y Social para alcanzar un Acuerdo Estratégico de Desarrollo, manifestándose la coincidencia de los sectores en la importancia de "crear más empleos de calidad, alentar la inversión productiva y las exportaciones de valor agregado, facilitar el acceso al crédito bancario para la vivienda y la producción, promover a las pequeñas y medianas

**GRUPO NORDESTE**  
Sistemas Integrales de Limpieza y Mantenimiento

C. Álvarez 1813 Tel: 03752 - 430984. Posadas  
Sucursal Oberá: Córdoba 240. Tel: 03755 - 420560  
E-mail: [info@gruponordeste.com.ar](mailto:info@gruponordeste.com.ar)

**SEGURIDAD MISIONES S.R.L.**

Córdoba 240 - tel: 420560

EMERGENCIAS MÉDICAS

Sociedad Obereña de Socorro

Estamos Siempre

Córdoba 24 - Oberá - Misiones  
Teléfonos: 420100 - 420200 - 400100  
[sosemergencias@arnet.com.ar](mailto:sosemergencias@arnet.com.ar)